

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 162

## 7.4.PARTICULARES

### PARTICULARES

**CVE-2015-10120** *Emplazamiento en acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca en Abiada, término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso.*

Jesús Mantilla Blanco, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Reinosa,

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.- Huerta en Abiada (Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, Cantabria) al sito de Artigal, de cuatro áreas. Linda: finca de la Escuela; Sur, Anaiano Obregón; Este, Teresa Roiz y Oeste, más de este caudal.

Asimismo manifiesta la compareciente basando su manifestación en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora a la presente escritura, hoy tiene naturaleza urbana y linda: Norte, parcelas ciento veinticuatro (124) y ciento veintiséis (126) del polígono sesenta y uno (61); Sur, finca número treinta y dos de la Calle Cotera; Este, finca número treinta y ocho de la misma Calle; y Oeste, parcela cientos veinticuatro (124) del polígono sesenta y uno (61).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Reinosa al Tomo 985, Libro 131, Folio 116, Finca número 21.457.

Referencia catastral.- 4939033UN9643N0001WM.

Sin embargo según el catastro su superficie no es de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>), sino de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados (461 m<sup>2</sup>).

Por el presente Edicto se notifica de forma nominativa a los colindantes:

- A la Junta Vecinal de Abiada.
- A María Teresa Ríos Obregón.
- A Luisa Morante Obregón.
- A Martín Mier Cos.

Y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer, si lo estimaren oportuno en la Notaría de mi cargo, sita en Reinosa, Plaza Díez Vicario, número 3, 1º, exponiendo y justificando sus derechos.

Reinosa, 7 de agosto de 2015.

El notario,  
Jesús Mantilla Blanco.

2015/10120

CVE-2015-10120